LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, VIERNES 7 DE MARZO DE 1834.** [NO. 3232]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes.............7 Pesos.
Números sueltos...................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldra tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Mi[illegible] Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e 11 2mme *Corredores maritimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

FOR

NEW-YORK,

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY, captain J. Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY,
f 1 tfs *Licensed ship brokers.*

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metager. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN SERIS Y CA.
f 8 tfs *No. 32 calle de la Piedad.*

PARA

Cadiz. Tarragona

Y GENOVA.

Saldrá el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO, capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores maritimos,
f 19 tfs No. 88, calle de la Piedad

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 18 tfs No. 88, calle de la Piedad.

For New-York or

BOSTON.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA, G. G. Gardner master, will sail for one of the above port on 1th March full or not full, will take freight very low, also has good accommodations for a few passengers. For further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle del 25 de Mayo, or to

DAVISON, DORR & Co.
f 14 tfs *No. 38 calle de la Reconquista*

SE VENDEN,

DOS criadas, una cocinera, lavandera y planchadora; la otra igualmente y todo el servicio de una casa: quien se interese por ellas ocurra á la calle de la Paz No. 16. m5 3c

PARA

Valparaiso.

El muy velero A. 1 forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasagero, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos,
f 17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA

El Havre de Gracia.

EL Bergantin frances "LES DEUX FRERES," Capitan *Frappaz*, saldrá de Montevideo para dicho destino en los primeros dias de Abril. Tiene todo su cargamento contratado y solo admite pasageros que, por la elegancia y comodidad de la cámara, harán un viage agradable. Ocúrrase á casa de

3 15s GUERIN, SERIS Y Ca.

Para Rio Janeiro.

La barca francesa PROSPER, capitan E. Tribou, saldrá precisamente los primeros dias del corriente Marzo; recibe carga como para lastre y pasageros, para los que tienen buenas comodidades; ocurriendo á sus consignatarios los Sres. POUCEL Y CA., calle de Potosi N. 40, ó á la Alameda almacen N. 27.

f 5 4 c

Para Mercedes y

SORIANO

Dará la vela la balandra Concepcion del Uruguay el 15 del presente. Para carga ó pasage se ocurrirá á la calle del Perú No. 241.

Allí mismo se ofrece á venta el todo ó la mitad de la balandra San Miguel (alias mata cinco) en el estado en que se halla; dicho buque está varado en la boca en frente de lo del maestro Adrean. m5 3p

AVISO.

Se invita á los pasageros del Bergantin frances "*Nouveau Perseverant*" próximo á dar á la vela para Burdeos, que pasen á arreglar el importe de su pasage á casa de los consignatarios

GUERIN SERIS Y Ca.,
6 3s No. 32 calle de la Piedad.

Curia Filipica.

SE vende un ejemplar de muy buena impresion, en la calle de la Reconquista, No. 54. 4 tfs

AVISO.

SE VENDE,

EN la libreria No 80 calle de la Catedral frente á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina* y *Boliviana* hechas por el Sr. Dwerhagen, los mapas estan acompañados con un ensayo topografico de los rios Plata, Parana, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo, lo que la actual lucha con el Paraguay lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco del Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende á precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señalada, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versículos; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$.

m6 1mc

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

AVISO.

SE necesita un cocinero que entienda su oficio y que pueda acreditar su buena conducta. En la calle de la Piedad No. 34 se dará razon. m5 tfs

Litografia Argentina.

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litografícas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas ten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podrá desde hoy en adelante trabajar un 25 por ciento de todo lo que se ha litografiado hasta el dia en Buenos Aires.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldran de sus prensas otros varios retratos de hombres públicos.

Ventajas incalculables de la Litografia.

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares, fac simile, música, paisages, &a &a....., y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir é imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papel (de transport) ó otra composicion.

m4 1mp

Se alquila,

EL Cuarto con armazon de la calle de la Reconquista No 30: el que se interese ocurra á J. M. Gadaz, calle de la Reconquista No. 34. 0

Subscripcion para

LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigiese el espiritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galeria inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, el que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos cientificos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitabamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardaran en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

ó

HISTORIA UNIVERSAL

COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Morori y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuestro eloquentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y á gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseparable de todos los hombres de luces; ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografía de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la execracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1820 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografías dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces los escedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su origen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1780, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronología de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas de estos con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografía, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epítome acerca de la literatura española, francesa, italiana ó inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este género hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epítome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografía, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografía, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, así como podrá cualquiera suscribirse á esto unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscricion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscriciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*. f 6 tfs

EXTERIOR

BRASIL.

Representacion acordada por el Consejo General de la provincia de San Pablo para pedir al Sr. Obispo de aquella Diocesis, la dispensa del celibato de los Clérigos.

Exmo. y Reverendísimo Sr. El Consejo general de la provincia de San Pablo, órgano de la opinion pública de la provincia, verdadero intérprete de sus necesidades, y encargado por la ley fundamental del Imperio de proveer al bienestar de sus habitantes, faltaria á uno de sus mas importantes deberes, sino presentase á la Suprema autoridad de la Iglesia paulopolitana la siguiente representacion, reclamando por ella que V. E. R., usando de su inalienable derecho se digne dispensar la ley del celibato en favor del clero de su diócesis.

No puede dudarse que el celibato clerical es un punto de disciplina de la iglesia, y que á los Exmos. Obispos, pertenece por derecho divino el poder de dispensarlo. El consejo creeria ofender el decoro debido á V. E. y el respeto que consagra á sus luces, si entendiese que para sostener esta asercion fuese preciso recurrir á la tradicion constante de la Iglesia, manifestada por los mas célebres Santos Padres, por los Teólogos mas consumados, y consagrada en la legislacion patria por el *Aviso* de 25 de Junio de 1790 que reconoce á los Exmos. Obispos, como legisladores en punto de disciplina. Mas como, establecida una ley de disciplina, es preciso que para dispensarla haya necesidad, y resulte utilidad; fundará en esto el consejo la legitimidad de sus preces.

Es evidente que debe considerarse útil y necesario todo lo que produce el bien espiritual de los fieles, que promueve la decencia del culto y la utilidad de la Iglesia, y que influye en la prosperidad de la patria y en la comodidad de los ciudadanos. Y como la dispensa de la ley del celibato trae consigo todos estos bienes, resulta de ahí, que es útil y necesaria.

Es doloroso pero es preciso confesarlo: la ley del celibato, es una letra muerta, solo existe de derecho y no de hecho. No se atribuya este mal á la generacion presente por que es antiquísimo, tan antiguo como la misma ley. Cuando la ley no es observada, no solo son criminales los transgresores de ella, sino tambien todos los que concurren al error y al mal egemplo de la clase que mas debe influir en la moral, para ser escogida y destinada al servicio del culto. Basta anunciar esta idea, ella excita recuerdos que hieren y llenan de amargura el corazon del hombre moral, del verdadero cristiano:::: Si pues para el egercicio del ministerio sacerdotal se exige una conciencia pura, si dispensada la ley, los ministros no tienen tan frecuentes ocasiones de pecar, se asegura y promueve por este medio la decencia de aquel; cesa el escándalo de los fieles, y se evita el motivo de censura, de los insultos y de los sarcasmos con que los impios satirizan y se mofan de la religion confundiendo la santidad de esta con la de sus ministros.

Si evitar estos males es promover la utilidad de la iglesia, si dispensada la ley del celibato cesan aquellos en gran parte; con esta dispensa, se promueve la pureza del culto y la utilidad de la iglesia.

Pero no es solamente la iglesia la que lucra con la dispensa de esta ley, es tambien el estado. El Brasil, Imperio vastísimo, su estension territorial tiene una poblacion muy limitada, por consiguiente conviene promover todos los medios de aumentarla, y moralizarla. El aumento de los matrimonios, por la diminucion de los celibatarios, en la opinion de los mas hábiles publicistas, conduce á estos dos fines: aumenta la poblacion, pues que colocándola en circunstancias de que los hijos puedan tener en la casa paterna todos los socorros necesarios, no quedan estos abandonados. La poblacion se moraliza, no solo por la mejor educacion de la juventud, sino porque siendo mas frecuentes los matrimonios se evitan las desgracias de muchas víctimas de la seduccion y el mal ejemplo. Ademas la conducta de los Eclesiásticos, llamará al estado conyugal á muchos celibatarios legos que lo son únicamente porque reflexionando poco sobre sus intereses, no conocen cuanto conviene el estado conyugal, tanto á los individuos como á la nacion, porque la inmoralidad que desgraciadamente prevalece les convida á permanecer en aquel estado.

No se diga que se intenta con esto menospreciar la virtud de la castidad. No, los que se conocieren con fuerzas para practicarla, los que la gracia divina inclinare á este estado de perfeccion evangélica, tienen una entera libertad de ejercer esta virtud. Mas no se exija de la condicion humana lo que es superior á sus fuerzas, no se imponga una ley que el divino Salvador no impuso al hombre porque no era necesaria para su salvacion.

No se tema que la dispensa de esta contrarie la opinion pública, por que tales son los votos de todos los hombres sensatos, y es la de estos la que debe respetarse, y no la de uno ó otro ignorante. Esta opinion de los hombres sábios es la que forma el sentido comun, y ella es la que dirije al hombre racional. Cuando hablan en voz clara é inteligible los intereses de la religion y los del estado, desprecien los tiros que pueda dispararla la supersticion mas estúpida ó la mas refinada inmoralidad.

A todas estas razones, que son generales, se agregan otras particularísimas de este obispado y que reclaman altamente aquella dispensa. Es bien notorio que V. E. Reverendísimo, no desconoce que el número de los eclesiásticos disminuye considerablemente. Son pocos los que se ordenan, y los que procuran hacerlo, son comunmente inhabiles no solo para este estado, sino para cualquier otro.

De todo lo referido se sigue infaliblemente ó la falta absoluta de Párrocos, ó lo que es peor, la admision de personas incapaces para el ministerio sacerdotal. Por consiguiente es absolutamente necesario prevenir estos males que amenazan á la iglesia; pues que son inminentes. Los Padres que existen, mueren en la razon de cuatro ó cinco por cada uno de los que se ordenan; son muchas las parroquias que se hallan sin cura, y sin que haya la mas remota esperanza de que puedan tenerlo; y por lo mismo, una gran porcion del rebaño confiado al cuidado paternal de V. E. se halla sin pastores que le administre el pasto espiritual. Este mal, se hace cada dia, mas grave; toca pues á V. E. remediarlo. Esperar un milagro de la providencia, seria tentarla, segun la espresion de un Padre de la Iglesia es preciso echar mano de remedios humanos.

Quizá V. E. lo ignore, pero seanos permitido recordarle que muchos clérigos huyen del ministerio parroquial, por que teniendo aun alguna conciencia no quieren aparecer ante el pueblo desmintiendo prácticamente la teoria que deben predicar.

Otros, salvas algunas honrosas escepciones, con escandalo de la moral y de la religion, viven como casados. ¿No será pues útil legitimar tales uniones ilícitas? ¿No ha sido practica constante de la Iglesia, relajar el rigor de los canones en la parte que no son observados? Sin duda.

Luego en este obispado, es necesario y útil la dispensa para obviar los males existentes, y para llamar al estado eclesiástico á muchos padres de familia, que serán dignos ministros de los altares, y pastores zelosos. Así se practicaba en la Iglesia primitiva, y se práctica actualmente en la Iglesia griega y entre los cristianos reformados, los cuales aunque dignos de compasion por hallarse separados de la verdadera creencia, con todo, no pueden dejar de recordarse por su moralidad.

A V. E. Reverendísima, pues á quien fué particularmente confiado el régimen de esta Iglesia Paulopolitana, á V. E. se dirige el Consejo General, para que pesando en su alta sabiduría las razones producidas, y obrando con la caridad y zelo apostólico q' tanto distingue á V. E. se digne tomar las medidas necesarias para dispensar la ley del celibato en favor de los clérigos de su obispado.

El Consejo General confia en que V. E., acojerá benignamente sus preces: dispensará como lo hizo anteriormente en la ley de disciplina de la abstinencia de carne, en favor de los habitantes de esta diócesis, en vista de las razones alegadas por este mismo consejo.

El Consejo General está convencido de que V. E. accediendo á sus ruegos elevará á su colmo la gloria de esta provincia, que teniendo ya un nombre tan distinguido en las páginas de la historia del Brasil, por ser la primera que dió el grito de Independencia política, se hará mas célebre por haberse anticipado á reclamar los derechos de la iglesia del Brasil, salvos sin embargo los del primado de la iglesia de Roma, que reconoce y respeta. Dios guarde á V. E. como conviene al bien de la iglesia Paulopolitana. Palacio del Consejo General de S. Pablo.

J. M. de la Luz.

ESTADO ORIENTAL.

Esposicion de la comision permanente en que dá cuenta de su conducta durante el receso de la A. G.

M. H. Representacion Nacional.

La comision permanente designada para el último periodo de la 1.ª Legislatura, apenas tiene que ocuparse en algunos detalles al dar cuenta á las HH. CC. del desempeño de sus funciones. Los desgraciados sucesos del año 32 dejaron en pos de sí compromisos, necesidades, riesgos, y vacios á que el Cuerpo Legislativo en sus dos sesiones anteriores no habia podido proveer, sintiendo el conflicto de tolerar al Ejecutivo una latitud estra constitucional en el ejercicio de sus atribuciones, relegando al próximo periodo el tomar en consideracion el valor y la oportunidad de diferentes actos en que aparecian interesadas las garantías del régimen constitucional. Penetrada la comision del mismo espíritu y atendiendo á que en un estado naciente y recientemente conmovido por violentas discordias el primer elemento de prosperidad era el reposo, se honra de haber imitado en sus procederes oficiales aquel noble ejemplo, procurando no embarazar la accion del Ejecutivo en la adopcion de diferentes medidas que debian considerarse como consecuencia de los actos tolerados por la Legislatura y sujetos como estos á las resoluciones definitivas que el Honorable Cuerpo estimase conveniente adoptar en el periodo inmediato. La Comision, sin embargo, se ha abstenido de confundir la línea que separa los poderes, prestándose á hacer autorizaciones que no eran de su competencia.

No se consideró en este órden la provision que hizo el Ejecutivo de gefe político del Departamento de la Colonia en la persona del Sr. Representante D. Francisco Ignacio Rodriguez á quien la Comision no contempló relevado de cumplir el artículo 34 de la Constitucion, porque hubiesen concluido las sesiones ordinarias del último periodo, ni autorizada para subrogar el lugar de la respectiva Cámara. Provocada sin embargo la duda por el Egecutivo, resolvió la Comision que se diera cuenta al Honorable Cuerpo Legislativo, como asi lo verifica.

Restale á la Comision participar á las HH. CC. la sensible pérdida en esta capital de uno de los miembros de la Comision, el antiguo patriota y honrado ciudadano el Sr. D. José Gonzalez, Representante por el Departamento de San José el dia 28 de setiembre último, y las de los SS. RR. D. José Ignacio Osorio y Dr. D. José Vicente Gallegos en sus respectivos Departamentos de S. José y de Soriano, dignos ambos por sus servicios y virtudes cívicas de la honrosa memoria de todos sus compatriotas.

La Comision saluda á la H. Representacion Nacional con todo su respeto.

Montevideo Febrero 24 de 1834.

Carlos Anaya.
Francisco Antonio Vidal.
Juan Maria Turreiro.
Lorenzo J. Perez.
Alejandro Chucarro.
José Alvarez del Pino.
Bernardo Cavia.
Secretario.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Se acerca el dia en que se deben prestar los dictámenes sobre las proposiciones contenidas en el Memorial Ajustado, y al mismo tiempo se aproxima el de cerrarse el punto la víspera del Domingo de Ramos. En este periodo forense ya se sabe que las causas giran con mas rapidez que nunca, pues todos los litigantes y presos ansian por que las suyas concluyan ántes de cerrarse el punto, ó al ménos queden entonces en una estacion cómoda: así es que los Jueces y abogados se hallan estraordinariamente ocupados, sin poder distraer la atencion á otros asuntos ni por un solo momento. Por el contrario, cerrado el punto entran la semana mayor y los dias de Pascua, y entonces los que tengan que dar dictámen podrán redactarlo sin la ansiedad y premura que lo harian ahora.

Como la mayor parte de los consultados son Jueces ó Abogados, hago esta indicacion, esperando que ella sea tal vez atendida, y que se fije el dia 1.° de Abril para que los dictámenes se pongan en manos del Sr. Ministro.

A. B.

NECROLOGIA.

La pérdida de un buen ciudadano es siempre un suceso lamentable, que sienten todos aquellos hombre acostumbrado á hacer una pausa solemne en medio de esa rapidez con que la muerte arrebata las existencias individuales. Entonces una espresion sencilla pero elocuente, anuncia que un hombre de bien ha dejado de ser útil á sus semejantes. Tal es el caso con D. JOSE GUTIERREZ, quien ha bajado á la mansion de la inexistencia, dejando una honrada y numerosa familia en el dolor y á sus amigos en el desconsuelo.... La Patria ha perdido en él uno de los que contribuyeron á afianzar su Independencia; y todavia no se ha consignado al olvido el distinguido servicio que le prestó escarmentando á los marinos españoles en el Uruguay y Paraná.... Envuelto despues en la tenaz persecucion que el funesto Artigas declaró á todos los Porteños, se vió precisado á regresar á esta capital donde acaba de sorprenderlo la muerte en los dias de dolor á que le habia reducido una suerte adversa. Buen ciudadano, padre cariñoso, esposo tierno, amigo fiel, ha bajado tranquilo á la tumba, porque no es dado á la muerte turbar la inalterable paz de una buena conciencia.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, Marzo 1. de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Inspector General.

El arreglo de las postas, de modo que facilite el mas pronto, cómodo y seguro transporte del viajante, igualmente el de las correspondencias oficiales y del público, ha llamado con preferencia la atencion del Gobierno con lo que no ha podido ocultarse a S. E. la necesidad de poner las postas en el órden de posible comodidad, pues a [illegible] de corresponder á la respetabilidad y civilizacion de la Provincia, especialmente la demanda su valioso giro interior a cuyo aumento y prosperidad sin duda se proponen; y como no pueden obtenerse estos beneficios si para las empresas industriales no cuenta con los medios de estrechar relaciones desde los puntos mas lejanos y con la frecuencia necesaria, desea el Gobierno se proporcionen estos sin gastos gravosos y por caminos que proporcionen buen hospedaje.

En fuerza de estas consideraciones, y teniendo noticias el Gobierno de que varias postas se encuentran insuficientes para llenar los objetos a que son destinadas con grave detrimento público; dirige con esta fecha prevenciones terminantes al Administrador General de Correos á fin de que inmediatamente se ocupe de inspeccionar con detencion el estado de dichas postas en la actualidad, con cuyo conocimiento podrán dictarse las providencias mas adecuadas para reparar las faltas que se observan.

Pero como para el logro de las beneficas miras que se han manifestado, es indispensable que el gefe de la renta sea auxiliado y protegido por las respectivas autoridades de cada departamento de Campaña, el Gobierno ha acordado prevenir a los Comandantes militares y Jueces de Paz que en el caso de reclamarseles por el Administrador General de Correos alguna noticia ó medida con relacion á postas, procedan desde luego á prestarle la cooperacion que pida sin perjuicio de poder insinuarle cuanto creyeren digno de adoptarse y conviniere á las miras propuestas.

Y á fin de que por la Inspeccion General se transmita inmediatamente esta disposicion á las autoridades militares de su inmediata dependencia, la comunico a V. S. de órden Superior para su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Tomas Guido.

Buenos Ayres, Marzo 2 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Administrador General de Correos.

Deseoso el Gobierno de facilitar y multiplicar por todos los medios posibles, el giro de las relaciones interiores de la Provincia, ha fijado su consideracion sobre el estado en que se hallan las postas establecidas, con el fin importante de remover aquellas causas que pudieran influir en su mal estado. Sobre este principio, é instruido el Gobierno de que algunas de las casas de postas no se facilitan los auxilios con la oportunidad y celo que corresponden a la exigencia del viajante; previene S. E. al Administrador General de Correos que sin perdida de tiempo se ocupe en inspeccionar si los maestros de posta de su dependencia mantienen en sus puestos respectivos el numero de caballos y demas apresto que les prescribe su instruccion especial, si conservan en ellos los postillones que se les conceden exceptuados del servicio militar y en aptitud de guiar al pasagero en el momento que lo exija, como está obligado, procediendo en el caso de hallar faltas notables, con arreglo estricto á las órdenes que rigen la renta, y consultando las ventajas públicas de tanta preferencia, en el concepto de que con fecha de ayer se han librado las prevenciones convenientes á los Comandantes y Jueces de Paz de los Departamentos de Campaña.

Al mismo tiempo el Administrador General hará entender á los maestros de postas que el Gobierno reconociendo cuanta es la entidad de los servicios que prestan, considerará desde luego y amparará con firmeza en sus goces y cargos á cuantos con su celo y actividad hayan correspondido á las esperanzas públicas, al paso que de ningun modo serán conservados en ellos los que en alguna manera falten á los deberes que les impone un destino de tan importante confianza, los cuales por lo mismo se les compensan justamente por las gracias especiales que les declara la Ordenanza general de correos.

Ultimamente deseando el Gobierno que esta clase de ciudadanos no sean privados de percibir el valor de sus servicios devengados que en parte aplicarán al fomento y conservacion de sus puestos, ni que se les retenga mas tiempo que aquel que sea necesario para poner corrientes sus acciones; se ordena al Administrador General de Correos, que sin perdida de tiempo el Departamento de su cargo se contraiga a liquidar sus cuentas generales hasta fin de Diciembre del próximo pasado año, para que concluidas sea inmediatamente satisfecho el saldo por la Hacienda de la Provincia.

Dios guarde al Administrador de Correos muchos años.

Tomas Guido.

RELACION de los trabajos ejecutados por el Departamento de Ingenieros, en el mes de Febrero — A saber:

PRESUPUESTOS.

Dos de las refacciones que hay que hacer en la escuela de la Ensenada.

De la recomposicion de 3 puentes cerca de la Ensenada.

RECONOCIMIENTOS.

Reconocimiento y tasacion de una finca particular en la Alameda.

Reconocimiento de otra propiedad contigua al cuartel de Defensores.

Del templo de las Cañuelas.

De un terreno cerca de San Nicolas para establecer una escuela para ambos sexos.

De la [illegible] de San José de Flores.

De un terreno del Estado en la calle de la Piedad.

INFORMES.

Sobre el remate de la pared que divide el cementerio y el antiguo jardin de aclimatacion.

Sobre el estado actual de los tres puentes que conducen de la Ensenada á la Punta de Lara y á la Bateria.

Sobre la recomposicion del templo de San Pedro.

Sobre el actual estado del templo de las Cañuelas.

Once informes mas sobre varios asuntos del servicio.

PARTE GRAFICA.

Tres distintos proyectos del monumento que se debe erigir en honor del Ejercito Expedicionario contra los bárbaros, en la [illegible] *Clemente Lopez*, márgenes del Rio Colorado.

Plano detallado del de dichos tres proyectos que ha sido aprobado por el Superior Gobierno.

Buenos Ayres, Febrero 25 de 1834.

Carlos Zucchi.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 7 DE 1834.

Observamos con satisfaccion los progresos que vá haciendo el Departamento de Policia, bajo la direccion y benéficos impulsos de su actual Gefe, hácia la completa asecucion de los objetos primordiales de su institucion. Hemos tenido ocasion ya de aplaudir varias disposiciones del Sr. General MANCILLA, y cada vez mas se van presentando motivos para tributar encomios á su infatigable celo y marcha acertada en el desempeño de los arduos deberes anexos al importante destino que ocupa. Lo que realza sobremanera el mérito de este funcionario, es la eficacia y decision con que lleva á efecto las providencias que dicta. Los edictos de Policia no son ya de pura forma, como demasiadas veces se ha visto, sino que obtienen aquel cumplimiento cabal y exacto, que es tan esencial á la conservacion del poder moral de las leyes.

Entre las medidas ultimamente adoptadas la de prohibir á las casas de juego abrigar á tantos jóvenes ociosos, que burlándose de la vigilancia paternal, malgastaban en esos retretes del vicio el tiempo que debia aprovechar en la adquisicion de los conocimientos necesarios para hacerse útiles á sí mismos y á la sociedad de que son miembros; ha merecido la aprobacion general de los hombres sensatos, que por largo tiempo han deplorado el reprensible descuido que se ha notado á este respecto.

La subscripcion promovida con el objeto de establecer en cada manzana de la ciudad un sereno que vigile toda la noche, es una mejora muy importante en el ensayo tan felizmente emprendido de rondas nocturnas; y no dudamos que este proyecto recibirá la cooperacion activa, á que su notoria utilidad le hace justamente acreedor.

La disposicion del Sr. Gefe, que hoy publicamos entre los avisos, es una prueba irrefragrable del interes que toma en prevenir los excesos de sus subalternos, y de su inexorabilidad para con los que incurran en ellos. Uno de los mayores oprobios de Buenos Ayres ha sido la impunidad con que los ministriles de Policía eran permitidos maltratar y muchas veces herir á los infelices, que con razon ó sin ella, caian en sus manos. Esperamos que el ejemplar de Monge surtirá un saludable efecto, y que no volverémos á presenciar escenas tan chocantes á los ojos de un pueblo regido por instituciones libres, como las que se han exhibido tan frecuentemente en nuestras calles, sin que hasta ahora se haya hecho un escarmiento como el que acaba de practicar el Sr. General MANCILLA.

Continuando de esta manera la administracion de la Policía, los defectos que se atribuyen á la organizacion actual de este importante ramo del servicio público, muy pronto dejarán de dar mérito á la crítica, indemnizándolos sobradamente los bienes que se harán generalmente sentir.

Los papeles públicos de Montevideo no traen noticia alguna sobre el estado de la campaña; pero la correspondencia particular anuncia haberse manifestado allí síntomas de insurreccion, con cuyo motivo se disponia á salir el Sr. Presidente Rivera.

Se han recibido noticias del Ejército Espedicionario hasta el 24 del próximo pasado, á cuya fecha aun permanecia en Bahia Blanca; pero debia emprender su marcha para la capital el 10 del corriente. En el Fuerte Argentino se habian hecho grandes demostraciones de júbilo, festejando la llegada del Sr. General ROSAS del Sauce Chico; y el 23 se celebró una solemne funcion religiosa, con motivo de trazarse el local de una Iglesia. Sentimos no poder comunicar á nuestros lectores los detalles de esta interesante ceremonia.

El dia 4 del corriente ha llegado á esta capital el Sr. D. JUAN ARRIOLA, Comisionado del Gobierno de Corrientes cerca del de esta provincia, con el fin de recabar auxilios para rechazar las incursiones de las tropas del Dictador del Paraguay. Uno de los objetos de su mision parece ser tambien procurar un gefe de crédito, que se ponga á la cabeza de las fuerzas destinadas á obrar contra Francia; y se dice que el Gobierno de Corrientes se ha fijado en la persona del Sr. General MANCILLA. No juzgamos infundada esta especie, por los títulos especiales que asisten al Sr. MANCILLA á la benevolencia del pueblo correntino, desde la época del caudillo Ramirez.

Tal eleccion seria, sin duda, muy acertada, pero ignoramos si el estado de la salud del Sr. General MANCILLA le permitirá aceptar esta honrosa confianza. Si por una parte quisieramos ver cometida á su direccion la empresa de reivindicar los derechos de la República Argentina, que osa ultrajar el tirano del Paraguay, por otra no desearíamos que nos abandone en estos momentos un funcionario civil que goza tan justamente de una popularidad no comun.

Los Sres. RR. estaban citados para anoche, pero no se reunieron en número suficiente para tener sesion. Hartos motivos de queja ha dado ya al público la Undécima Legislatura, sin que todavia al tocar su término provoque la censura.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 2.

De Chacomus ha conducido don Pablo Molina 95 cabezas, compradas por don Pascual Chaure—32 á don Martin Faramiñan, 3 á don Celestino Romero, 1 á don Pascual Nieto, 12 á don Manuel Carreras, 24 á don Fernando Amaron, 5 á don Rufino Machado, 6 á don Francisco Lucero, 9 á don Gabriel Diaz, 4 á don Mariano Lecuona.—Para el abasto.

Dia 3.

De Rancho ha conducido don Pedro B. Nuevo 33 cabezas, compradas por don Justo Cuenca—8 á don Fernando Tillon, 3 á Da. Candida Lopez, 2 á don Marcos Romero, 20 á don Pedro Barrionuevo,—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Pablo Serate 974 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez—184 á don Vicente Sarco, 59 á don Saturnino Gomez, 59 á don José Henrique, 240 á don Mariano Fernandez, 82 á don Juan N. Fernandez, 8 á don Isidoro Monsalvo, 68 á don Wenceslao Vico, 101 á don Inocencio Burgos, 94 á don Elias Girado, 79 á don Segundo Girado—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Andres Riquel 189 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez—89 á don Juan P. Barrios, 17 á don Lucas Pedernera, 71 á don Juan Salas, 1 á don Gregorio Llecas, 1 á don Benito Aranda.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido don Juan Diez 189 cabezas, compradas por don Gavino Luna,—á D. Joaquin Suarez.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don Modesto Santa Ana 22 cabezas, compradas por don Francisco Caneba—á D. Andres Gies.—Para el abasto.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 5.

De Navarro ha conducido don Pedro Cortinas 119 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza—82 á don Pedro Cortinas, 13 á don Fernando Romero, 33 á D. Hilario Almeida, 1 á don Cayetano Andrade.—Para saladero.

De la Matanza ha conducido don Luis Cejas 5 cabezas, compradas por el introductor—2 á Da. Teresa Carvallo, 3 á don Gerónimo Carriso.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Nicolas Torres 99 cabezas, compradas por don Manuel Benavente—61 á don Juan B. Martinez, 20 á don Braulio Cepeda, 14 á don Felipe Amada, 3 á don Agustin Ferreira, 1 á don Carlos Lara.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido don Domingo Juarez 128 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—54 á don Damaso Vazquez, 71 á don Vicente Luna, 1 á don Saturnino Becerro.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 6

D. Juan Gaete Mendilaharsu, al Tucuman
Maximiliano Viarre, á Montevideo
Manuel Cabeza, á las Vacas
Joaquin de Garmendia, al Entre Rios
Petrona Perez y una hija, á las Vacas
Manuel Martinez, á id.
Calisto Echevarria, á Montevideo
Manuel Silva, á id.
Jorge Dorse, á Inglaterra
Agustin Reyes, á Mendoza
Da. Maria Antonia Lopez á Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 6.

Parroquia de la Piedad.
D. Juan Vega, 42 años
Parroquia de la Concepcion.
Tomas San Martin, parvulo moreno
Domingo Martinez, $1\frac{1}{2}$ años moreno
Parroquia de San Miguel.
Gregoria Sedano, parvula
Parroquia de la Merced,
Tiburcio Espinosa, 3 años morena
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NEW YORK—Saldrá hoy á las 4 el Bergantin americano "Montgomery"

MARITIMA

MANIFIESTO

Del paquete oriental "Adelaida,"—Rogers, Breed y Ca., 48 fardos papel—á Lezica y hermanos, 46 atados flejes de fierro—á D. Hilario Poncel y Ca., un cajon mercancias y un paquete muestras—á Aymes y hermanos, 61 bultos mercancias y un id. muestras—á Guerin, Seris y Ca., 5 cajones—á Guiovalo Sanguinety, 50 bolsas papas—á la órden, 2 cajones.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Polacra sarda "Clementina," para los Puertos de España y Genova por sus consignatario Amadeo y Caprile, Paz 58.
Polacra brasilera "Catalina," para el Brasil por los mismos.

SALIDA.

Bergantin brasilero "Bella Juanita," para el Janeiro.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin frances "Uruguay," de Marsella el 20 de Diciembre, con 199 pipas vino, 322 cajas id., 20 medias pipas vino, 1 tarro castañas, 15 bultos zapatos, un barril tinta de escribir, 2 id. cueros curtidos, 14 cajas confites, 17 id. con drogas, 14 bultos mercancias, 21 baules perfumería, 200 canastos aceite, 300 quesos, un cajon con pistolas, 2 id. aceite de almendra, un barril de aceitunas, 6 cajones cigarros, 200 damajuadas legumbres, 200 barricas harina, 247 sacos trigo, una cadena, un barril tamarindo, una caja maní, 5 cajas mármoles labrados, 1000 ladrillos.

AVISOS NUEVOS

Parque Argentino.

FUNCION EXTRAORDINARIA, LIRICO-DRAMATICA.

(CON SUPERIOR PERMISO)

El Domingo 9 de Marzo de 1834.

En consideracion á los servicios prestados al ramo de Policía por el propietario del Parque y algunos individuos de la Compañia Dramática, actuarán en esta funcion en clase de aficionados los SS. D. Hilarion Moreno y D. Maximo Ximenez, desempeñando los interesantes papeles de *Davoi Gautier* en la jocosísima comedia nueva en un acto, titulada—

EL ATOLONDRADO

Ó SEA

LA LOTERICO-MANIA,

Que es la que estaba anunciada para el Domingo pasado, y no pudo representarse por el mal tiempo.

Concluida se cantará un excelente duo de la Opera *Elisa y Claudio* por los SS. Moreno y Viera, al que seguirá la graciosísima petipieza cómica tambien en un acto, conocida por—

LAS TRAMAS DE GARULLA.

Y terminará la funcion con el gran duo de la Opera el *Barbero de Sevilla* conocido por *All'idea de cuel metallo*, que sera cantado por los SS. Moreno y Quijano en clase de aficionados.

NOTA.

El Jardin se abrirá á las 5 de la tarde, y principiará la funcion á las 5 y media en punto.

PRECIOS.—Entrada con asiento 2$.

La señal cierta de que se hara la funcion, sera una bandera colorada en la azotea de la casa del señor D. Pablo Villarino, la que no se hallará puesta en caso contrario.

Las salas del Parque serán perfectamente iluminadas para que todo contribuya á la brillantez de la funcion.

Se vende,

Una finca de regular comodidad situada en una de las mejores calles de la Universidad No. 203, tambien se admitirá en su pago casitas chicas, con tal que estén contiguas y en regular parage; el encargado de su venta vive en la propia casa.
6 3pn

Wants a situation

A young woman, to wait on a Lady and do her needle work, or will take the place of house maid where she may not have to wait at table. For particulars apply at No. 9 calle de la Reconquista. m7 4p

Ama de leche,

SE desea conchavar una para criar, sana, robusta y de abundante leche, pudiendo dar al mismo tiempo las mejores garantias de su conducta. Las personas que gusten puedan ocurrir á la calle del Parque No. 181.
1p

A Goya y Corrientes

Saldra para dichos destinos, dentro de seis dias, la goleta "*Concepcion del Uruguay*:" admite carga y pasageros: ocúrrase á casa de su consignatario D. M. Regunaga, calle de la Plata, No. 121.
7 3p

A las personas de GUSTO.

Entre muchas y diferentes obras que componen la libreria calle de Potosí Número 39, nominada de Ocampos, se encuentran las preciosas novelas morales, é instructivas siguientes—

Atala—Belton, esposo ingrato—Carlos y Maria—El hijo de mi muger—El Amigo de los niños—El hombre fino—El último Mohicano (americana)—El héroe de Abisinia—El Sello—El sueño, y la realidad—El Valdemaro—Eudoxia—El Oficial en campaña—Gerardo español—¿Habrá que reir, ó que llorar?—Hipólito y Aminta—La cabaña hospitalaria—Anastasio—Los Arabes en España—Las cuatro épocas de la vida, por el Conde de Segur—Los dos Gemelos—Los solitarios—Los dos hermanos—Las aventuras de Telémaco—La música (poema)—Noches lúgubres—Oderay (americana)—Pastoras de Madian—Pablo y Virginia—Plik y Plok—Retiro de Damas—El Saviniante—Teresa Ober—Voz de la Naturaleza, ó coleccion de anedoctas, historias y novelas tan agradables como útiles á toda clase de personas—Xicotencal.

Se encuentran igualmente Cotidianos por mayor y menor. 7 3c

Interesante.

SE venden unos terrenos de Estancia en la costa del Rio de Lujan, propios para adelantar un capital, con montes de durazno que producen muchas maderas, cañaberales y sauzales que producen bastante en el destino; tiene el terreno tres arroyos con agua permanente, existentes vertientes y nutrias, todo útil de labranza, carpinteria de estancia, muebles de casa y cocina, dos carretas, alguna hacienda yeguariza, corrales de ñandubay, mucha madera de todas clases, suelta y ñandubay; el que se interese puede verse con su dueña en la calle de Cuyo No. 54. 7 3p

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Sabado 8 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan AGUSTIN BISSO. 2c

Aviso de la Policía.

COMPROBADO que el vigilante de acaballo Ramon Monge, ha estropeado con golpes de sable al ciudadano frances D. Carlos Delesalle, al conducirlo en arresto por galopar por las calles; el gefe de Policia le retira su nombramiento de tal vigilante y le destina por dos años al servicio de las armas por haber usado de estas indebidamente y de conformidad con las resoluciones vigentes referentes á este caso; ordenando al mismo tiempo que esta disposicion se lea por tres meses en el Sabado de cada semana al tiempo de la lista para escarmiento y egemplo de los de su clase, publicándose en los diarios en vindicacion y desagravio de los derechos individuales atacados en el hecho referido.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.

OTRO.

SE saca á remate por el termino de un año el derecho del Mercado del Centro, y plazas exteriores, y las personas que quieran hacer postura al precitado remate las dirijiran al buzon de esta Casa Central hasta la hora de las 12 del dia 11 del corriente, que serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida elevarlas á la Superioridad para la aprobacion de la que consideren se por mas conveniente; advirtiendo que los licitadores podrán enterarse de los pormenores de dicho remate en la Oficina de Policia.

Buenos Ayres, Marzo 6 de 1834.

Se alquila,

UNA Panaderia con algunos útiles, en la calle del Buen Orden: el que se interese por ella puede ocurrir á la misma calle casa No. 146, que encontrara con quien tratar. 7 3p

OBRAS

QUE se hallan en la libreria de la calle de la Reconquista, núm 54.—

Código de comercio, (español) promulgado en 1829—Ordenanzas de Bilbao—Libreria de Jueces, utilísima y universal para Abogados, &c., por Martinez—Manual diplomatico, por Martens; traducido por Sicili—Lógica de Condillac—Elementos de verdadera Lógica, por D. Juan Justo Garcia—Itinerario del viage de Paris á Jerusalen, por Chateaubriand—Historia de Napoleon, por un antiguo militar—Miscelanea de economia, politica y moral, estractada de las obras de Franklin—Fabulas de Iriarte—Ticotencal, príncipe americano; novela nueva—Pablo y Virginia—Aminta.

En ingles

The Percy Histories—The Fool of quality—Narrative of a journey into Persia—By Moritz Von Kotzebue—The General Gazetteer—The Orations of Æschines and Demosthenes, concerning the Crown.

m. 7 tfs.

Desea acomodarse,

UNA jóven para servir á una Sra. y hacer su costura; ó admitiria una colocacion como mucama con tal que no tenga que servir la mesa. En la calle de la Reconquista No. 29. m7 4p

NOTICE.

THE captain & consignees of the American Brig *Cameo*, hereby give notice that they will not be responsible for any debts which the crew of said vessel may contract. 6 tfc

AVISO.

SE previene al Público que ni el Capitan ni los consignatarios del Bergantin americano *Cameo*, no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 4 tfc

NOTICE.

THE captain & consignees of the American Barque *"George & Martha,"* hereby give notice that they will not be responsible for any debts which the crew of said vessel may contract. 4 tfc

AVISO

SE previene al Público que ni el Capitan ni los consignatarios de la Barca americana *"Jorge y Marta,"* no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 4 tfc

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND,

Del bergantin nacional Paraná.

En el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente al Muelle.

Hoi Viernes 6 del corriente por no haber querido llenar las condiciones de la venta el sujeto que lo compró el Viernes pasado se rematará á la mejor postura á las 11 en punto de la mañana en un solo lote.

El hermoso y velero bergantin nacional Paraná de 142 toneladas forrado y clavado en cobre al presente surto en Balizas interiores con todo su velamen, jarcias, anclas, cadenas, lancha, bote y demas útiles que constan del inventario que se halla de manifiesto en casa del rematador calle de la Reconquista No. 107.

Habrá bote sin gasto alguno para los que quieran ver el bergantin ocurriendo al almacen de D. Juan Bautista Udaondo de 7 á 9 de la mañana.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

EL MARTES 11 del corriente para concluir algunas cuentas, se rematara precisamente á la mejor postura un surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú núm. 21.

Hoy Viernes 7 del corriente, á las media en punto de la mañana, se remataran á la mejor postura, un bocoy de palmatorias de laton charoladas de la mejor clase, candeleros de tres luces de platina, quinqués de bronce de una, tres y cuatro luces, y varios útiles de ferreteria, una hermosa máquina con torno, zapatos ingleses de hombre superiores, botas, espejos marco dorado y de caoba, mesas de arrimo, 1 espejo como para chimenea, mesas redondas y de arrimo de caoba, escritorio, cuadros, tocadores de varias clases, pimenton, fideos, unos cuñetes de pasas superiores de Malaga, alumbre, tártaro crudo, potasa y otros diferentes articulos, y un tacho de fierro como para [illegible] galones.

POR LOS MISMOS.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hara remate por J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Long y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a.: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar á los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonia de Oro y Plata.* 3 1mc

AVISO.

SE previene al Público que ni el Capitan ni los consignatarios de la fragata americana *Augusta*, no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 4 tfc

Se compran

VEINTE BUEYES mansos y en buen estado para trabajar: ocúrrase en la calle de las Artes, No. 57. 6 6p

Se vende,

UNA hermosa boveda en el Cementerio del Norte, con capacidad para ocho ó diez cajones, y trabajada á toda costa. Su situacion es en el mejor punto de dicho Cementerio y se dará por un precio cómodo. Darán razon en la calle de la Biblioteca No. 121. f26 15p

Avisos de la Policía

DESEANDO el Gefe del Departamento metodizar el celo que le está encargado a las patrullas de vecinos, de un modo mas equitativo y seguro, dándole extension al mismo tiempo en las horas de vigilancia; ha resuelto nombrar á los SS. que se registran á continuacion, para que en las manzanas de su residencia abran una subscripcion con el objeto de establecer en cada una de ellas un sereno que vigile toda la noche; esperando que el vecindario se prestará gustoso á este ensayo tan útil y tan equitativo y que los Sres. Comisionados concurrirán á la Sala Argentina toda vez que fueren invitados por la Comision Directiva, la que se compone de los siete primeros señores.—

Presidente D. Jose Olaguer Feliu.
" Alejandro Martinez
" Saturnino Perdriel
" Juan A. Treserras
" Augusto Fabier. } Comision directiva.

SUPLENTES.

D. Felipe Botet
" Carlos María Huergo.

PERSONAS ENCARGADAS.

D. Juan Nonell
" Remigio Gonzales Moreno
" José María Agote
" Pedro Lezica
" Manuel Lovide
" Santiago Gutierrez
" Martin Regunaga
" José Pondal
" Justo Darac
" Vicente Cazon
" Martin Lastra
" Angel Molino Torres
" Juan Alsina
" Juan C. Rosados
" Ignacio Silva
" Juan Barrenechea
" Manuel Carreras
" Pedro Guido
" Simon Pereira
" Simon Mier
" Felipe Llavallol
" Joaquin Rezabal
" Juan Bibot
" Faustino Lezica
" Manuel Blanco
" Juan Crisol
" Mariano Lozano
" Antonio Reyes
" Juan Francisco Farran
" Francisco Rodriguez
" Francisco Berdier
" Pablo Santillana
" Bernardino Bonguria
" Isidoro Peralta
" Juan Pedro Esnaola
" Manuel Baudriz
" Antonio Islas.

A los SS. de la lista anterior se les ha pasado una esquela, y se suplica á los que no la hayan recibido se personen el Martes 4 á las 7 de la noche en la Sala Argentina á recibir instrucciones de la Comision Directiva.

Se necesita,

TOMAR á réditos mil quinientos pesos, sobre hipoteca, libre de todo gravámen y de mucho mas valor. En esta Imprenta darán razon. 4 5p

Carpintería y Fábrica de Persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca a precio muy equitativo. f 24 tfc

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que desean algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandándolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo. f 14 1mc

Aviso.

EL que subscribe fabricante de productos químicos y con casa de destilaciones en esta ciudad, pone en noticia del público, que á consecuencia de haber arreglado con sus acreedores con la autorizacion del Tribunal de Comercio; este lo ha restablecido en la posesion de su casa y en toda la plenitud de sus derechos civiles y comerciales. Los que necesiten de su persona ó gusten servirse de su establecimiento, pueden encontrarlo constantemente en la calle de las Piedras No. 14.

f 27 tfs ALEJANDRO COCHET.

Alimento económico para los animales.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞ *Se dará de valde por ahora. hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

Febrero 1 tfs

Sr. D. Juan Dupuy.

HAY una carta para él en la calle de la Reconquista No. 139. m5 3p

Oficiales de albañilería.

SE necesitan algunos del pais que sean curiosos y sólidos en su egercicio: calle de la Victoria No. 91 hallarán con quien tratar. m5 tfc

Semillas y cebollas,

DE diferente flores de mérito, recien venidas de Europa. Se hallan de venta á précios acomodados en la tienda libreria de Duportail calle de Potosí No. 46.

ADVERTENCIA.—Hay muy pocas de cada clase. m5 3p

Fabrica de sombreros de seda,

Calle de la Plata No 18, media cuadra de la Plaza, frente al café.

D. Guillermo Moutier, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes á la última moda á precios enteramente baratos. m5 1mp

LINEO.

SISTEMA NATURÆ

Per regna tria naturæ,
Secundum Classes, Ordines, Genera, Species; cum Characteribus, Differentiis, Synonymis, Locis.
Editio decima tercia, aucta, reformata.
Cura
JO. FRID. GMELIN.

Esta grande obra se vendera á un precio sumamente bajo, ó se cambiará por otros libros, en la libreria calle de la Reconquista No. 54. m5 tfc

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar a obra titulada—

"Manual de la criada economica,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar a sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.º con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima a todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Interesante,

SE ha determinado por su dueña propia vender equitativamente una posesion de chácara á 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Caceró; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo inseccable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lechería. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21 quienes se hallan autorizados para tratar, &c. f 28 tfs

To be let.

An excellent Quinta distant three cuadras from the Concepcion Church consisting of one entire cuadra of ground well stocked with abundance of the choicest fruit trees. The house possesses every convenience for a family. and there are besides buildings for a Pulperia and offices, and also seven separate habitations constructed with every attention to convenience. For particulars apply at No 274 calle de la Piedad, or at No. 5 calle de la Florida. f 28 tfs

Se arrienda,

Una quinta superior, situada á las tres cuadras de la iglesia de la Concepcion para el campo; comprende una cuadra completa cercada de pared, y provista de una gran variedad de los árboles frutales de mas estimacion. La casa principal tiene la comodidad precisa para una familia; y ademas hay una pulpería con trastienda, &c., y 7 cuartos con su aposento respectivo, edificados con solidez y enteramente nuevos. Para tratar, ocurrase á la calle de la Piedad No. 274, ó á la de la Florida No. 5. f 28 tfs

Se vende o se arrienda.

UNA Chacarita que dista como tres leguas del Pueblo hácia el Sud, terreno como 24 cuadras, de buenos pastos y todo zanjeado; tiene su casita de techo y un montecito de durazno. El que se interese para el uno ú otro objeto, se servirá ocurrir al Registro No. 15 calle de la Paz. 6 3p

AVISO.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos.

Arroz de la Carolina en bocois
Porotos blancos superiores
Alverjas, maiz desgranado
Garvanzos de Chile
Orejones de durazno de carozo
Manzanas secas, mantequilla de Irlanda
Dicha del Cabo, azucar superior
Cacao, pimienta, almidon de todas clases, vino de Burdeos en cajones
Ginebra de Holanda en frascos
Tè Imperial, perla, hyzon y negro
Pimenton picante y dulce
Papel de estraza de diferentes marcas
Jabon amarillo, azucar terciada
Cebada inglesa, cigarros semi habanos
Dichos de Habana superior, naipes
Harina Francesa, papel de estraza amarillo, idem de carta
Cerveza inglesa superior
Vinagre idem
Pábilo de N. A., ginebron, pasas de higo en cuñetes, fariña en bolsas
Sidra en cajones, caballas, anis en rama
Trigo, almidon de mandioca, pitos de yeso, salitre, jamones, galletitas finas, tabaco americano superior de todas clases, azufre en rama y en polvo, canelon, cigarros correntinos
Cordeles de varias clases, rapé frances
Tabaco de Virginia en bocois
Lentejas, pescados diferentes en aceite
Quesos de piña, esteras de esparto
Municion inglesa superior.

AL MISMO TIEMPO.
Ultimamente recibido.

Hilo negro de sastre en madejas
Dicho en carretel, tiradores de seda
Botones finos, hevillas para sombreros
Peines blancos, tornillos
Hilo de acarreto fino en ovillos
Cardas para lana, muletillas de seda
Bolas de marfil para villar
Argollas de fierro para lazo
Tachuelas doradas, id. de fierro
Pesa licores. m 4 tfc

Gran Baratillo,

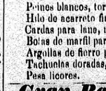

De Papel Pintado, y Pinturas de todas clases, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente a la casa de Da. Flora Azcuenaga. 6 8c

Se vende,

UN Criado jóven y sin vicios, de oficio herrero: el que se interese en su compra en la calle de la Catedral No. 87, vivo su dueño, con quien podrán tratar. 6 3p

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, de esta provincia, Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 6, 7 y 8 del presente mes de Marzo, a las 4 de la tarde, una casa y terreno situada en esta ciudad calle de Cuyo No. 248, tasada en 31.063 pesos 6 reales y medio moneda corriente, perteneciente á D. Norberto Rivas. Buenos Aires, Febrero 28 de 1834.

m.5 4p. TEODORO MONTAÑO,
Escribano público y de No.

NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public. that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1mc

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglones de comestibles.

IGUALMENTE.

Coñac frances de la mejor calidad.
Ginebra de Holanda id. id.
Vino carlon id. id.
Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
Vino blanco
Jarabe de limon para hacer limonada
Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderán con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud. f 7 1mc

Sevende,

EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos*, a 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &a., tiene a mas dos atahonas, buen pastoreo y aguadas, sausal y membrillos abundantes, buenos cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostrarán las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142. f 15 1mp

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERAtura.

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4.º menor, de 302, y 277 páginas cada tomo, a la rústica. El papel y tipos de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Está adornada con el retrato del Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Librería No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps. f 12 1mc

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, sobre el Rio de las Conchas, junto al Paso de Morales, con 240 varas de frente, y una legua de fondo, tiene como 200 ovejas, un potrero de sanja que caben mil cabezas de ganado, una quintita sanjeada, con mil árboles de tala, algunas higueras, tres ombuces grandes; ademas tiene tres ranchos nuevos de madera de ñandubay, cocina y algunos muebles. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Piedad No 448. f 24 15p

Toneles vacios,

SE necesitan algunos, en la calle de las Piedras No. 14. f 18 tfs

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 a la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

Money Wanted.

$ 1,500 are wanted for a short term, on montgage of an unincumbered house worth $ 10.000 Apply at this office. 4 5p

Wanted.

A young man as storekeeper, who understands the Spanish and English languages, and bock keeping. None need apply without good recommendations.—Calle del 25 de Mayo No. 62. 6 3p

Se vende,

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una máquina de loteria completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista, No. 108. 6 tfc

OJO

A LA CONVENIENCIA.

SE VENDE en el pueblo de San Miguel del Monte, una finca, propia por su comodidad y amplitud para toda clase de negocio: se halla ubicada en un buen lugar por ser en la calle principal y á la entrada del pueblo—se compone el terreno de 55 varas de frente y 80 de fondo, cercados los frentes del Sud y Oeste de tapia y los del Norte y Este de pared de ladrillo cocido. La casa consta de cuatro piezas de azotea incluyendo una esquina construidas con solidez y á la moderna y ademas dos piezas de paja, un horno, un pozo de balde y muchos pies de higueras parras, paraisos y álamos. El que se interese puede ocurrir á la calle de Potosí No. 100 almacen antes de la esquina, donde se encontrara con quien tratar. 6 8p.

Aviso al Comercio.

UN sugeto de esta plaza que conoce la Teneduria de Libros en partida doble y los idiomas castellano, ingles, frances y portuguez, se ofrece para llevar los libros de alguna casa de comercio ó tomar á su cargo la administracion de algun establecimiento comercial ú otro, tambien se hace cargo de arreglar cada semana ó cada mes, conforme fuere preciso, las cuentas de los Sres. comerciantes cuyo giro no es bastante activo para que ocupen diariamente á un tenedor de libros. El que lo necesite tenga a bien ocurrir en la tienda merceria calle de la Victoria entre los Nros. 114 y 116, de la Plaza la primer cuadra, donde darán razon. m5 3p

ATLANTE

LETTERARIO E CRONOLOGICO
per lo studio
DE LA LETTERATURA ITALIANA
Dal principio del XIII secolo al termine del secolo XVIII.

HAY dos ejemplares de esta obra en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. 4 tfs

Botellas

VACIAS Y LIMPIAS.

En la calle de la Catedral No. 17 se encontrara quien las compra. 4 tfs

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1mc

INTERESANTE.

LEGRAND HERMANOS Y CA., avisan a sus amigos y al público, que en sus tiendas calle de la Plata Nos. 56 y 89, y calle de la Victoria No. 41½, tienen á venta, á los siguientes precios de fabrica:

Sombreros blancos de Rat-musqué de primera á.................. 25$
Id. de felpa de seda de la mejor calidad á.................... 25

IGUALMENTE se necesita un negrito ó mulatillo para emplearlo en la fabrica. f27 15p

A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA.

EN la Librería No. 30 calle de la Catedral, (frente á la Catedral) se ha sacado una partida de papel catalan rayado para uso de los niños y puesto en cuadernillos, cada cuadernillo tiene su tapa adornada con figuras y versos. Los cuadernillos rayados para los recien entrados en la escritura tienen ademas de los renglones la caida de las letras señaladas.—Precio de los cuadernillos *tres reales*.

Se encuentra tambien para escuelas polvos de tinta á 6 y á 9 pesos la docena, tinta en botellas de á peso, y papel de carta ingles con sello á doce pesos el bulto. e 17 1mc

Notice.

THE captain & consignees of the American Ship *Augusta*, hereby give notice that they will not be responsible for any debts which the crew of said vessel may contract. 4 tfc

El Gallo Frances.

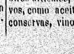

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata No. 117, al lado de la Armería del señor Ricardo Dimet:—Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos escelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales: caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalao superior á 3 reales libra, almendras sin cáscara fresca á 13 rs. libra, yerba paraguaya superior, y varios otros artículos, el todo à precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones, &c. f 26 15p